

## **REQUERIMIENTOS SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Para los servicios que aplique, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados estará requiriendo un Programa de Seguridad en donde el trabajo o tarea a realizar sea de peligro como por ejemplo: entrada a espacios confinados, caída de altura, limpieza de toma de agua, uso de maquinaria pesada, remoción de material peligroso, uso de producto químico peligroso, excavaciones, entre otros.

Esta información deberá ser enviada a la **Oficina de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional** a Mayra Vázquez, Directora Auxiliar Auditoría Ambiental **mayra.vazquez@acueductospr.com** para su evaluación y aprobación; el mismo tendrá vigencia durante la duración del trabajo. El Contratista y las Áreas operacionales no podrán ejecutar el trabajo hasta tanto tengan la aprobación de la oficina antes mencionada.

### REQUERIMIENTOS SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS:

1. Programa de Seguridad - Debe incluir (sin limitarse a) los siguientes elementos:
  - a. Nombre de la persona a cargo de los trabajos y números de teléfonos.
  - b. Número de teléfonos de Hospitales y Manejo de Emergencias cercanos al lugar que se llevarán a cabo los trabajos.
  - c. Informe de lesiones y enfermedades (OSHA 300, 300A) de los últimos cinco (5) años.
  - d. Controles de Riesgos Ocupacionales (ejemplos):
    - i. Orden y limpieza en los trabajos.
    - ii. Iluminación adecuada en trabajos nocturnos.
    - iii. Equipo y materiales en excelentes condiciones (ej. escalera, equipo pesado, etc.).
2. Hoja de entrega de equipo de protección personal con documento y firma de recibo.
3. Procedimientos de seguridad:
  - a. Seguridad eléctrica
  - b. Cierre y etiquetado (Lockout/Tagout)
  - c. Protección Respiratoria
  - d. Procedimiento para la entrada a espacios confinados, si aplica.
  - e. Procedimiento de Comunicación de los Peligros en el caso de uso de productos químicos.
  - f. Procedimiento para "Commercial Diving Operations"; si aplica.
  - g. Procedimiento de Accidente e Incidentes
4. Evidencia de Adiestramientos de seguridad a los empleados (Comunicación de los Peligros, Seguridad Eléctrica, Cierre y Etiquetado, Equipo de Protección Personal, Entrada a Espacios Confinados, Excavaciones y trincheras, etc.).

5. Record de citaciones de PROSHA.
6. Protocolo de Violencia Doméstica
7. Política de Sustancias Controladas.
8. El Contratista o Supervisor será responsable de monitorear o tomar muestras del aire, donde aplique, para garantizar que los empleados no se expongan a contaminantes que excedan el límite de exposición permisible (PEL, por sus siglas en inglés).
9. Análisis de Peligro – Debe contener la siguiente información:
  - a. Nombre del trabajo
  - b. Localización donde se llevará a cabo el trabajo
  - c. Fecha del trabajo
  - d. Nombre y firma de la persona que ejecuta la evaluación
  - e. Nombre de la compañía contratada
  - f. Nombre y firma del supervisor del contratista
  - g. Supervisor de la AAA
  - h. Descripción detallada del trabajo a ejecutar (pasos)
  - i. Descripción de los peligros potenciales asociados a cada paso del trabajo
  - j. Controles de seguridad identificados para cada tarea